000200/2012

En la ciudad de Trelew, a los diecisiete días del mes de setiembre del año dos mil doce, a la audiencia designada en autos para el día de la fecha, comparecen la demandada, A. M. P. DNI N° **.***.***, asistido por su letrado apoderado, Dr. R. N., el actor D. A. H., DNI N° **.***.***, asistida por su letrada apoderada Dra. J. D., y el Sr. Asesor Civil de Familia e Incapaces Dr. Alfredo Martín.---------- Abierto el acto siendo las nueve y cuarenta horas por el Presidente de la Sala Dr. Aldo Luis De Cunto y con la presencia del vocal de Cuerpo Dr. Sergio Rubén Lucero, encontrándose en uso de licencia el Dr. Raúl Adrián Vergara, se pone en conocimiento de los presentes el motivo de la presente audiencia.----------El Dr. De Cunto, pregunta a la Sra. P. si ella lo va a buscar. La Sra. responde que cuando el padre lo cambió de escuela, no se lo daba, que antes era el revés estaba conmigo y comencé la pelea judicial por el nene. Y cuando llegué a tribunales no quise cambiarlo de escuela porque ya había sido cambiado una vez, para evitar todo eso, y que cuando termine el año lectivo estaba conmigo. Y yo creí que los jueces interpretaron que este año el nene debía estar a la escuela y conmigo yo lo inscribí. Pero el nene se queda con el padre. Relata que renunció en febrero a su trabajo, que estudia. Que en una audiencia no se presentó por un problema de enfermedad y que tampoco concurrió su abogada porque estaba enferma. Como ya se dictó sentencia, pidió cambio de abogado y tiene como abogado al Dr. N. El Dr. De Cunto, pregunta a la Sra. P. Ud. quiere que el menor este con Ud. y el padre lo vea los fines de semana. Manifiesta que no hay diálogo con el padre, que no contesta el teléfono, que la madre del Sr. H. ayuda mucho, en ir a buscarlo, que cuando el Sr. H. no esta en su casa, el niño permanece con la abuela y se hacer cargo la abuela, no la señora del padre. Manifiesta que en vacaciones de invierno no lo pudo tener, y que los fines de semana prácticamente todos los fines de semana lo ve. Añade que le regaló un celular al hijo, pero el padre le dice que no puede tener celular, que la respuesta que da T. es que la nena de la señora que vive con el padre, tampoco tiene celular, y que el padre le guardó el celular para que no lo use. Manifiesta la madre que T. no hace las actividades que hacen sus hermanos, no puede hacer rugby, ni natación. Manifiesta que no se puede comunicar con el padre, mientras que cuando estuvo con ella la comunicación era amplia. Señala que a veces el hijo se quiere quedar un feriado además del fin de semana y no lo deja pero cuando se va está con la abuela.---------- El Sr. H. quiere mantener la situación actual. Manifiesta que inició Kun Fu, pero el profesor dejó tengo que buscarle una actividad. La nena esta haciendo un taller de modelado

de papel que a él lo ayuda a la concentración . Dice que T. le pidió que quiere ir a rugby, pero está esperando que se resuelva esta situación. Señala que le resulta complicado organizar algo con la madre porque es conflictiva. La Dra. D. manifiesta que si el menor esta con la madre, como hacer una actividad. El Dr. De Cunto, manifiesta que el entrenamiento es los días de semana.---------- ---------- A pedido del Dr. Lucero el padre reconoce que él habló con el menor y decidió quedárselo con él. Que cuando empezó la escuela lo llamaron y en segundo grado lo llamaron a los dos porque no había aprendido a leer y escribir. El padre relata que se presentó a la escuela y la madre tres veces la citaron y no fue ninguna vez. Después añade que la madre se va a Comodoro a Bs. As. porque vende ropa. Y cuando se iba lo dejaba en la casa de la abuela paterna, entonces el tenía que trasladarlo a la escuela, o lo ayudaba su madre. Así es que lo llevaba a la escuela y luego tomaba el colectivo de la fábrica e iba a trabajar. Relata su preocupación porque su hijo no repita de grado, los otros hijos de la señora son repitentes, y estaba descuidado, con la ropa sucia, y ese día que ella no estaba decidí a fines de marzo cambiarlo de escuela y vive conmigo. Y ella se enteró el martes cuando volvió. Hablé en la escuela por este tema y los informes de la escuela 156 y de la escuela en la que esta yendo como ha ido evolucionando. El padre dice que todos los fines de semana que la madre va a buscarlo lo lleva a veces lo lleva él, la Dra. D. señala que hay un acuerdo al respecto. Dice que cuando estaba en la escuela 156 antes del cambio, muchos fines de semana me llamaban de la escuela vieja que el nene no lo había ido a retirar la madre. El Sr. P. dice que ahora a veces se queda hasta el martes, pero que dos lunes faltó. El Dr. De Cunto le hace saber a la Sra. P. que el nene tiene la idea que la madre es más permisiva, pero que esto sucede en las parejas que viven juntas también. La Sra. P. relata que una vez le avisó que estaba en la clínica, con otro nene y le avisa al padre, y siempre el teléfono esta descompuesto. Luego llaman de la escuela que no fue y ella queda como quien no avisó. El Dr. De Cunto manifiesta que parece que hay una discusión en decir quien tiene la custodia y quien el régimen de visitas. La madre dice que el nene vive con la abuela s ele hace saber que el menor dijo que estaba con la familia del padre. El Dr. De Cunto les hace saber que pueden llegar a un acuerdo. El Dr. N. dice que comparte el informe técnico, que hay una disputa de la relación y que la discusión va a seguir y que en definitiva va a perjudicar al menor, que hoy no están en posición de hacer acuerdos. El Dr. Lucero señala que nunca son aconsejables las vías de hecho. El Sr. H. relata que cuando se separó lo iba a ver, yo vivía con mi mamá, y cada

vez empezó a quedarse más. Después ella formó pareja se fue a vivir a Comodoro, y le preocupaba que iban sin trabajo, aparte ella estaba trabajando en Medio Ambiente tenía un sueldo, trabajo fijo. Yo me niego a que se lleve a T. lo retira va la policía y está el niño. En el despacho ella se levanta con el nene y se va. Llamo por teléfono, estaba en G., la seguí ella entró al Palacio Municipal y ella se marchó por otra puerta y luego no ví a mi hijo. En Comodoro dice la madre nunca lo fue a ver, la abuela, su tío fue el padre no fue en dos años. Esto es la ley del más fuerte. La señora dice que su actual marido trabajaba en una empresa de transporte que fue la abuela y el tío al acto de egreso del jardín, el padre nunca fue. Señala que en las vacaciones de invierno no lo mandó a la escuela cuando lo fue a buscar no estaba recién el día de martes, que los abogados habían hablado, y se suspendieron las vacaciones. El Dr. De Cunto manifiesta que por allí es conveniente que el nene tenga el celular para saber de su hijo. ---------- El Dr. Lucero resalta la falta de confianza entre los padres y que es muy malo y lo que es peor la perspectiva en el futuro es que de este modo se van a seguir perjudicándose ustedes y su hijo. Así, manifiesta ver muy lejana la posibilidad de acercarse a una solución al conflicto del que son partícipes. Reseña que en las partes no se avizora intención de diálogo y que los jueces más allá de lo que decidan no lo resuelven si luego los titulares del conflicto no lo van cumplir. Reflexiona que el hijo no es una prenda de cambio. El De Cunto resalta que ninguno de los padres reconoció nada positivo del otro, solo la señora reconoció la actitud de la abuela. ---------- El Dr. N. y la madre proponen un acuerdo de custodia compartida y someterse a una terapia familiar para entenderse y así demostrar que T. no es una moneda de cambio.---------- El Dr. N. señala que la propuesta es que de viernes a martes esté con la mamá, y el resto de la semana con la mamá, en caso de ser aceptado lo propuesto esta parte desiste del recurso. Que sea una custodia compartida. La Dra. D., manifiesta que esta propuesta fue realizada hace un año por esta parte a la Dra. B., y la preocupación del padre es que el niño vaya a la escuela y que tenga una vida organizada, que por ahí la madre no puede darle porque tiene seis hijos más. Que el padre dejó de estudiar enfermería para pasar más tiempo con T. porque requiere la presencia de los padres.---------- El Dr. De Cunto manifiesta que no es una cuestión de tiempo sino el diálogo, la relación. El padre remarca la desatención de la madre hacia el menor, el Dr. De Cunto hace reflexionar al padre porqué es recurrente qué quiere ganar con insistir con eso.---

---------- La Dra. D. manifiesta que en principio no tiene inconvenientes en la custodia compartida, que no es una pelea o batalla, no hay problemas en ese aspecto. Tampoco hay problemas en cuanto al tiempo material de permanencia. Le preocupa al señor H. y quiere que la señora asuma el compromiso, que el nene vaya todos los lunes y martes a la escuela, y sino puede llevarlo que avise para que lo lleve él. El Dr. Martín le hace notar a la señora que se queja que el menor esta con la abuela, que la abuela es familia.---------- **Conforme lo expuesto las partes acuerdan la tenencia compartida del menor T. N. H. P. DNI **.***.*** la que se desarrollará del siguiente modo: Permanecerá con la madre desde el viernes a la salida del colegio hasta el martes inclusive comprometiéndose la madre a que concurra al colegio los días lunes y martes. En caso de algún inconveniente el padre se encargará de hacerlo previo aviso de la madre, ambos padres se comprometen a que T. cumpla con sus obligaciones escolares. Ambos padres prestan su conformidad para iniciar una terapia familiar para mejorar su comunicación para el bienestar de T. y que en sesenta días se acreditará su comienzo.-**----------
---------- Corrida vista de las actuaciones al Asesor de Familia e Incapaces manifiesta: En primer término considero la propuesta formulada luego aceptada como superadora y proactiva de la situación de conflicto que se ventila en estos autos y por otro lado es claramente favorable en cuanto a procurar el bienestar de T. entendido esto como la preservación de su salud principalmente síquica ya que el conflicto parental es generador claramente de un conflicto emocional en el niño en el que juegan un papel preponderante las lealtades hacia uno y otro progenitor. Es por ello, que en aras de ese bienestar cabe exhortar a los padres el cumplimiento del acuerdo pues es necesario el mayor esfuerzo para que el crecimiento sea en plena protección de todos sus derechos de lo contrario se verá seriamente afectado a futuro y ello no es ni la finalidad del trámite ni mucho menos la del acuerdo. Por lo tanto estimo puede homologarse el presente acuerdo. ----------
---

---Lo que visto y oído por V.E. RESUELVE: 1) Tiénese por desistida del recurso a la Sra. A. M. P. 2)Homológase judicialmente el acuerdo al que arribaron las partes respecto de la custodia compartida de T. N. H. P. DNI **.***.*** conforme se transcribe: L**as partes acuerdan la tenencia compartida del menor T. N. H. P. DNI **.***.*** la que se desarrollará del siguiente modo: Permanecerá con la madre desde el viernes a la salida del colegio hasta el martes inclusive**

comprometiéndose la madre a que concurra al colegio los días lunes y martes. En caso de algún inconveniente el padre se encargará de hacerlo previo aviso de la madre, ambos padres se comprometen a que T. cumpla con sus obligaciones escolares. Ambos padres prestan su conformidad para iniciar una terapia familiar para mejorar su comunicación para el bienestar de T. y que en sesenta días se acreditará su comienzo. (art. 312 CPCC). 3) Por Secretaría entréguese copia de la presente a cada una de las partes y regístrese-----------

--- Con lo que finalizó el acto firmando los comparecientes previa lectura y ratificación después de S.E. y por ante mi de lo que doy fe.

REGISTRADA BAJO EL NRO. 32 SIF – 2012. Conste.----------